igos,

gno-

gnoe ig-

r, 7; , en e ig-

e ige ig-

, 59;

ignoe igfort o; se

pillo; al de s lin-

Zail,

n sus

s. 8.

leros.

e ig-

, 97:

.011;

noran

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe par Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcuridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los días de anteriores.

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA en consigni en consigni de consigni en consigni en

Alonso.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Les leyes obligan en la Peninaula, islas advace der Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular. los veinte días às un promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código sivil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de sevincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 da noviembre de 1887).

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quines etsituos por cada palabra. Al erigina,
ascunpañará un sello móvil de 90 céstimos por cada
inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarea
previo abras o cuando haya persona en la capital qua
responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobera
nador, por enicio; exceptuándose, según está previonido, las del Exemo. Sr. Capitán general de la Region.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplas
del Bolaría respectivo como comprobante, siendo da
pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de femisión del
original, los Centros oficiales.

El Bolaría Ovicial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Thmediatan ente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitie de costumb e, donde permanecerá hasta el recibo del sigüiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de sete Bolletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN FRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA

ORDEN

Excmos. Sres.: Para dar cumplimiento por este Departamento a la Orden presidencial de 11 del corriente ("Gaceta" del 12).

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a V. EE. para conceder permisos durante las próximas Pascuas de Navidad, desde el 15 del actual hasta el 15 de enero próximo, por los días que juzguen conveniente, según las necesidades del servicio, que deberá quedar atendido, lo consientan y en las condiciones que en la citada disposición se prescriben.

Lo digo a V. EE. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de diciembre de 1931.—Ca-

Señores Subsecretario, Directores generales de este Departamento, Gobernadores civiles y Delegados gubernativos de Ceuta y Melilla.

("Gaceta" 15 diciembre 1931.)

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Para dar aplicación en este Ministerio a la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de la República, fecha 11 del actual, He acordado autorizar a V. I., Directores generales de este Departamento, Jefes de oficinas centrales, Delegados y Subdelegados de Hacienda para conceder permiso durante las próximas Pascuas de Navidad, desde el día 15 del corriente mes hasta el 15 del próximo mes de enero, al personal a sus órdenes, significándole que la concesión de aquéllos debe quedar subordinada en todo momento a las atenciones del servicio; a cuyo efecto, el plazo máximo de permiso para cada funcionario deberá ser el de diez días, al objeto de que todo el personal que lo solicite pueda distrutar de aquél, procurando los Jefes en quien delego esta autorización que el número de funcionarios ausentes en las oficinas que regentan no exceda de la tercera parte de los adscritos a cada Centro o dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de diciembre de 1931.—P. D., Vergara. Señores Subsecretario de este Ministerio, Direc-

tores generales, Jefes de oficinas centrales, De-legados y Subdelegados de Hacienda.

("Gaceta" 15 diciembre 1931.)

SECCIÓN SEGUNDA

Nüm. 5,588.

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Junta provincial de Beneficencia de Zaragoza.

En el expediente que se instruye para la clasificación de la Fundación benéfica instituída en la villa de Muel por D. José Gil Armaler,

linds

a Vi

con la denominación «Hospital de Nuestra Senora de los Dolores», se concede audiencia, por término de quince días, a los representan-tes de la misma y a los interesados en sus beneficios, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 57 de la instrucción de 14 de marzo de 1899, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en la secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno civil.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1931.

El Gobernador interino, Presidente,

Eduardo Alonso y Alonso.

Núm. 5.610.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias. CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad glosopeda en el término municipal de Utebo; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los in-

Sitio en que radican los animales enfermos: Una piara de cerdos de la propiedad de D. Manuel Marraco, con 10 animales atacados, que dicho señor tiene en una finca que posee junto a la estación de Utebo, que es la zona declara-

Medidas que se deben poner en práctica: Las señaladas en los artículos 223 al 226 del citado Reglamento de Epizootias.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1931.

El Gobernador interino,

Eduardo Alonso y Alonso.

SECCION QUINTA

Núm. 5,608.

Audiencia Territorial de Zaragoza.

Tribunal provincial de lo Contenciosoadministrativo del año 1932.

Presidente, Exmo. Sr. Presidente D. Eduardo Alonso Alonso.

Magistrados propietarios, D. Mariano Quintana Bonifaz y D. Mariano Miguel Rodríguez.

Magistrados suplentes, D. Alejandro Gallo Artacho y D. Manuel González Alegre Ledesma. Vocales titulares, D. Enrique Rodríguez Mata

y D. Enrique Castellano Jiménez. Vocales suplentes, D. Mariano Claver Pérez y D. Francisco Guijarro López.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1931.-El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.—Visto bueno.—El Presidente, Eduardo Alonso.

Inspección provincial de Sanidad.

fu

CIRCULAR

Por telegrama circular de la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernación, me comunican

·Funcionarios dependientes Dirección general de Sanidad que deseen solicitar jubilación en condiciones señaladas por decreto 28 octubre, pueden hacerlo hasta el 20 del corriente mes, dirigiendo solicitudes a Negociado Personal de la propia Dirección».

Lo que se hace público en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los in-

Zaragoza, 17 de diciembre de 1931. — El Inspector provincial de Sanidad ejerciente, Doctor Francisco Oliver.

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

Presidencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 17 de la Real orden de 16 de diciembre de 1907, se publican a continuación las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1932-1933, recibidas hasta la fecha, para que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial, en el plazo de diez días, en la forma prevenida en el artículo 12 de la ley Electoral vigente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1931. — El Presi-

dente, Eduardo Alonso.

ARANDIGA.—Presidente, D. José Langa Lafuente, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Tomás Ostáriz Trasobares como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Juan Trasobares Lausín, como ex Juez municipal; D. José Jimeno Ostáriz y don Antonio Lausín Urquía, como contribuyentes por territorial; D. Martin Martinez Lafuente y don Dorningo Ostária Medicara ideatrial

Domingo Ostáriz Molinero, ídem por industrial.
Suplentes: D. Emilio Ostáriz Saldaña, como
Concejal; D. José Ramos Lomero, como ex Juez;
D. José María Limeno Urrea y D. Frentio Ostár D. José María Jimeno Urrea y D. Eusebio Osta riz Liarte, como contribuyentes por territorial. D. Domingo García Jimeno y D. Mariano Royo Ibáñez, idem por industrial. Secretario, D. Ricardo Andrés Puerta.

ARDISA.—Presidente, D. Cándido Botaya To losa, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Antonio Subirón Tolosana.

como Concejal de mayor número de votos.
Vocales: D. Antonio Moy López, como ex
Juez municipal; D. Antonio Banzo Pérez J
D. Francisco Marco Gállego, como contribuyello de por territorial. D. Manuel Botour Torralla tes por territorial; D. Manuel Botaya Torralba y D. Agustín Sabau Torralba, idem por indus

Suplentes: D. Antonio Jiménez Sánchez, como Concejal; D. Antonio Moy Jiménez, como ex Juez; D. Basilio Arbués Arbués y D. Vicente Polocia A. Vicente Palacin André, como contribuyentes por territo

rial; D. Pedro Longás Sabau y D. Santos La-fuente García, idem por industrial. Secretario, D. Desiderio Peña Ayuso.

ASIN.-Presidente, D. Francisco Burguete Paradis, como Juez municipal.

Vicepresidente, D. Alejandro Campos Laborda, como Concejal de mayor número de votos.

an

10.

ón

11-

ite

10-

flin-

tor

17 pu-

ales del das ·ju-

n el

esi-

La-

don por

don rial.

1110 iez; sta-

ial;

Toana,

z y

alba

1115-

01110

ex ente ito-

Vocales: D. Ruperto Artigas Rived, como ex Juez municipal; D. Pascual Abadía Burguete y D. Cándido Cortés Abadía, como contribuyentes por territorial; D. Pascual Burguete Burguete y D. Pedro Abadía Cortés, idem por industrial. Suplentes: D. Pablo Sanz Compaired, como Goncejal; D. Francisco Gil Burguete, como ex Juez; D. Lorenzo Nivela Abadía y D. Francisco Burguete Miguel, como contribuyentes por territorial.

Secretario, D. Cándido Lacruz Palacio.

ATEA.—Presidente, D. Pantaleón Hernando

Guillén, como Juez municipal.
Vicepresidente, D. Daniel Blasco Polo, como

Concejal de mayor número de votos. Vocales: D. Juan Manuel Lorente Lorente, como ex Juez municipal; D. Nicolás Galindo Polo y D. Lamberto Soler Galindo, como contribu-yentes por territorial; D. Miguel Ruiz Bruna y D. Victoriano Gracia Sicilia, idem por industrial.

Suplentes: D. Angel Agustín Luzón, como Concejal; D. Victoriano Gracia Agudo, como ex Juez; D. Domingo Peiro García y D. Manuel Peiro Sicilia, como contribuyentes por territorial; D. Vicente Ibáñez Cebrián y D. Cándido Marco Guerrero, idem por industrial.

Secretario, D. Angel Valiente Gracia.

CADRETE.—Presidente, D. Guillermo Lázaro Lobaco como Juez municipal.
Vicepresidente, D. Eduardo Fatás Blas, como
Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Benito Lázaro Pezonada, como ex Juez municipal; D. Mariano Mozota Gajón y

D. Andrés Benedico Sierra, como contribuyentes por territorial; D. Felipe Cuello Lobaco y D. Modesto Galve Cólera, idem por industrial.

Suplentes: D. Emilio Pintanel Tarín, como Concejal; D. Patricio Oliveros Urraca, como ex Juez; D. Manuel Lobaco Buil y D. Antolín Casanova Lebaco como contribuyentes por terrisanova Lobaco, como contribuyentes por terri-torial; D. Jesús Lobaco Viñas y D. Domingo Campillos Delcaso, idem por industrial. Secretario, D. José María Calderaso Villuendas.

FIGUERUELAS.—Presidente, D. León Castán

Pelegrin, como Juez municipal. Vicepresidente, D. Félix Olivito Castillo, como

Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Santiago Bertol Olivito, como ex
Juez municipal; D. Pascual Romeo Murillo y
D. Nicasio Oliveros Castán, como contribuyentes
por territorial; D. Agustín Castán Romeo y
D. Segundo Rodríguez Martínez, ídem por industrial dustrial.

Suplentes: D. Santiago Deito Lasdiez, como Concejal; D. Isidoro López Anguas, como ex Juez; D. Faustino Castán Gascón y D. José Garcia Ordonez, como contribuyentes por territorial; D. Manuel Ferrer Puey y D. Nemesio López Castán, ídem por industrial.

Secretario, D. Sotero Calabia Puerta.

FUENTES DE EBRO.—Presidente, D. Valero

Galligo Elola, como Juez municipal. Vicepresidente, D. Francisco Kolly Guiu, como

Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Justo Ramón Ayala como ex Juez municipal; D. Antonio Viamonte Cortés y D. Gaudencio Millán García, como contribuyentes por territorial; D. Narciso Berge: Casanova y D. Angel Labadia Aramburo, idem por industrial.

Suplentes: D. Mamuel Maza Solán, como Concejal; D. Angel Valdovín Adtajona, como ex Juez; D. Eugenio Larrayad Carcas y D. José Herrero Ferrer, como contribuyentes por terri-torial; D. Carlos Ayala Callizo y D. Guillermo

Millan Escuain, idem por industrial. Secretario, D. Rómulo Benavente Jaime.

LUCENA DE JALON.-Presidente, D. Antonio Vicente Ferrer, como Juez municipal. Vicepresidente, D. Antonio Bueno Rosel, co-

mo Concejal de mayor número de votos. Vocales: D. José María Julve Royo, como ex Juez municipal; D. José Plo Crespo y D. Joaquin Cambra Sariñena, como contribuyentes por territorial; D. Juan Moros Escolán y D. Pedro

Jimeno Cambra, idem por industrial. Suplentes: D. José Ferrer Layanta, como Concejal; D. Esteban Aguarón Hernández, como ex Juez; D. Félix García Aranda y D. Pablo Ro-dríguez Sancho, como contribuyentes por territorial; D. Julián García Gracia y D. Julián Garcia Garcia, idem por industrial.

Secretario, D. Émilio Gil Gonzalo.

Juntas municipales del Censo Electoral.

Relación de los locales designados para Colegios electorales por las Juntas municipales del Censo electoral, que se publican en este "Boletín Oficial" en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente lev Electoral.

ASIN.—Sección única: Escuela nacional mixta. CABOLAFUENTE.—Sección única: Escuela antigua de niños.

PERDIGUERA.-Sección única: Escuela de ni-

PINA DE EBRO.—Sección 1.ª: Escuela de párvulos, calle de Costa (ante San Francisco).—Sección 2.ª: Escuela de niñas, calle de Ramón y Cajal (antes Hostal).

ALMOCHUEL.—Sección única: Escuela nacional

RUESTA.—Sección única: Escuela de niños. SIGUES.—Sección única: Escuela de niños. CHIPRANA—Sección única: Escuela de miños, calle de la Enseñanza, núm. 5.
VILLAFELICHE.— Sección única: Escuela de

vILLAFELICHE. — Sección unica: Escuela de niños, plaza de la Iglesia.

AZUARA. — Distrito 1.º, sección única: Escuela de niños, plaza de San Juan, núm. 1. — Distrito 2.º, sección única: Escuela de niñas, plaza de San Juan, núm. 1, duplicado.

GOTOR. — Sección única: Escuela de niños.

VERA DE MONCAYO. — Sección única: Escuela de niños.

de niños, calle Mayor, núm. 29.

OSERA DE EBRO.-Sección única: Escuela de

AGUARON.—Sección 1.ª: Escuela de niñas, número 2.—Sección 2.ª: Casa Asilo.

CERVERUELA. - Sección única: Escuela nacio-

nal de uno y otro sexo.

ATECA.—Distrito 1.º, sección única: Escuela de miños, plaza del General Campos, núm. 2.-Distrito 2.º, sección única: Casa de D. José Aguilar Duce, calle Ramón y Cajal, núm. 1, planta baja.

SANTA CRUZ DE MONCAYO.—Sección única:

Escuela nacional mixta.

UTEBO.—Sección 1.ª: Escuela de niños, calle de Galán, núm. 2.—Sección 2.ª: Calle de la Libertad, núm. 1.

OLVES.—Sección única: Escuela de niñas, calle del Mesón, núm. 1.

BARDALLUR. — Sección única: Escuela de ni-

LUNA.—Sección 1.ª, "Centro": Escuela de pár-

vulos, plaza pública.—Sección 2.º: Granero lla-mado "La Primicia". LONGARES.—Sección única: Escuela de niños. LITUENIGO.—Sección única: Escuela de uño y otro sexo.

ALPARTIR.—Sección única: Escuela de niños, calle del Lugar, núm. 12.

CODOS.—Sección única: Escuela de niños, calle Alta, núm. 1.

VILUEÑA (LA).-Sección única: Escuela de niños, calle de las Vigas.

NOMBREVILLA. - Sección única: Edificio llamado "La Lonja"

VILLAFRANCA DE EBRO. — Sección única:

Escuela de niños. VIVER DE LA SIERRA.—Sección única: Escuela mixta.

FRAGO (EL).—Sección única: Escuela de niños. TORRALBA DE LOS FRAILES.—Sección única: Escuela nacional mixta, calle de la Plaza, núm. 11.

MALON.—Sección única: Escuela de niños. LOBERA DE ONSELLA. — Sección única: Escuela de uno y otro sexo, Casa Consistorial.

PLENAS.—Sección única: Escuela de niños. ISUERRE.—Sección única: Escuela de uno otro sexo, Casa Consistorial.

MIANOS. - Sección única: Escuela nacional mixta.

AMBEL.—Sección única: Escuela de niños,
DAROCA.—Distrito 1.º, sección 1.ª: Escuela de
los Padres Escolapios. — Sección 2.ª: Escuela
de niños, plaza de Costa.—Distrito 2.º, sección única: Hospital de San Marcos.
POMER.—Sección única: Escuela de niñas.

Consejo provincial de Primera enseñanza THE AFELIC. Excuela de Zaragoza. Escuela de

Normas a que deben sujetarse los Ayuntamientos de esta provincia para solicitar la exención que determina el Decreto de 7 de agosto último, sobre construcciones escolares.

Este Consejo, en su sesión del día 5 del actual, acordó las siguientes normas, que deben tener en cuenta los Ayuntamiento de esta provincia, que deseen acogerse a los beneficios del Decreto de 7 de agosto último, sobre construcciones escolares, y que quieran solicitar la exención que proceda con relación a estas construcciones.

Los citados expedientes deberán constar:

Primero. Instancia al señor Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza, en la que se haga constar que por la limitación tributaria de la localidad, no permite el menor aumento en sus gastos, por lo que solicita sea reducido en las aportaciones que la Ley le impone para la construcción de escuelas.

RE

Se indicará en ella si desea se haga la construcción mediante aportaciones personales, o llevarla a cabo con la subvención del Estado.

Segundo. Certificación del Consejo local respectivo, en el que se haga constar la necesidad de la construcción escolar solicitada, justificando ésto, con la no existencia de edificios adecuados para escuela.

Tercero. Certificación del Ayuntamiento, en la que después de reconocer que es necesaria la construcción, y acreditar la imposibilidad de alquilar local-escuela, en condiciones indispensables para la enseñanza, por no existir ninguno en el pueblo, acredite el Ayuntamiento, con copia literal del Presupuesto de ingresos y gastos aprobado por la Delegación de Hacienda para el ejercicio económico corriente, que no puede acometer la construcción a sus expensas por falta de recursos. En esta copia, que será certificada, se expresarán las aportaciones a que se obliga el Ayuntamiento, cantidad en metálico, en materiales, jornales, aportaciones personales, etc. La aportación del solar es obligatoria según el artículo 2.º del Decreto.

Una vez declarada la exención por el Consejo provincial de Primera enseñanza, en la cuantía que éste estime procedente, se incoará el expediente de construcción que constará de los siguientes documentos:

Primero. Instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por conducto del Consejo provincial, solicitando la

construcción.

Segundo. Las certificaciones 1.ª y 2.ª, que se citan anteriormente, expresando en ellas las aportaciones y adquiriendo el compromiso de la conservación del edificio, una vez construído, en la cantidad anual que se señale.

Tercero. Certificación que acredite la cuantía de la exención concedida por acuerdo del Consejo provincial de Primera enseñanza.

Cuarto. Plano del solar, con sus caracteristicas especiales, emplazamiento, dimensiones, desnivel, distancia de la localidad y cuantos datos crean esenciales, para que a la vista se pueda formular proyecto.

Lo que se hace público en este "Boletín Ofipara conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia a quienes interesa.

Zaragoza, 12 diciembre 1931.—P. A. del Con sejo: El Secretario, Félix Latre.—V.º B.º: El Presidente, Ricardo Mancho.

Secretario, D. Sotero Calabia Purris.

astan idem por inde

M.C.D. 2022

Consejo Provincial de Primera Enseñanza de la provincia de Zaragoza

RELACIÓN de las Maestras con servicios interinos aspirantes con derecho a desempeñar Escuelas con el carácter de interinas.

Número	(arco de Martin		SERVICIOS		
de	NOMBRES Y APELLIDOS	Años.	Meses.	Días	
orden.	Mayayo Chueca	Billing	Jones		
		1 1910	tinni/		
101	Julia Lanzarote Cortés	1 9	1 11	22	
1	Concepción Felices López	8	7	6	
2	Deogracias Bobadilla Viturin (huérfana)	7	2	1	
3	Deogracias Bobadina Viturii (interfana)		10	11	
4	Pilar Dessy Talavera Antonia Cuéllar Herrero	5	8	18	
5	Paula Morales Mangado	5	4	25	
6	Paula Morales Mangado	4	8	7	
7	Julia Vilellas Campos Trinidad Casanova Gascón	4	6	15	
8	Trinidad Casanova Gascon	4	5	22	
9	María Victoria Guirles Julián		5	1	
10	Petra Bayod Ran	1 4	4	25	
11	Araceli Berti Gómez	4	1000	18	
12	Elisa Fillat Larruy	4	1	24	
13	Pilar Martí Gascón	3	11	7	
14	Luisa Cebollada Cartagena	3	9	22	
1501	Luisa Lasheras Matoque	3	8	11	
16	Cándida Fillat Larruy	3	5	28	
17	Clara Maica Sanz	3	5	1 26	
18	Emilia Naveira Araujo	3	4	1	
19	Bernardina Gutiérrez Serrano	3	3	(
20	Teresa Lobaco Mateo	3	2		
21	Coforing Podriguez Mangas	3	2		
22	Africa Vera Remon		T Sool	14	
23	Amalia Sevilla Lasheras	13.3	daile	1 1	
24	Maria Nuez García	0	lein.	1	
25	Maria Dolores Cinrés Arrese		Pila	19	
26	Angeles Ester Carcia Herrera	3	stasM.	1.	
27	Longuina Arquedas Pola		1917	2:	
28	Maria de los Dolores Campos Herrera	2 2	111	1 4.	
29	34 -1- Domes Abiganda	2	10	20	
30	II - Cornin Vinio		9	Name of the	
31	To the Tale south Arnal	2 2 2	E3 (19192)	1	
32	ar / 1 1 Company Abad Blesa	2	7		
33	Their Dair Navaca	1 2	5	1	
34	Tit Chisting Zanater	2	AND THE REPORT OF THE PARTY OF	2	
35	Concención Carcia Timeno	4	5	1 0	
36	D 11 . C A eroce	2	v binit	2	
37	G G 1 1 T 1	2	4	1	
38	T M Correct Marco	THE REPORT OF STREET	4 4	1	
39	D . I Cong	20 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2	1	
40	To the Device Correct Marco	AC NUMBER OF STREET	0	1	
41	C1- Fandavilla Pelletero			1	
42	T. f. Man I cortiz	19 HS-19 CHUN	2		
43	T	SOLD COMMENTS OF THE PARTY OF	id its	2	
44	Tr / 1- 1- Appeles Ouerol lillye			1	
45	3.f 1 D ()abaa	10 4	Carmo	2	
46		1 10 2	Maria.		
47	Tree to T t Minus Tlamander	1 2		2	
48	María Moreno Román	1,112	in and	1 2	

2022

renes

que

del la tri-

nor sea im-

onslle-

resdad ndo dos

en a la al-

nsao en opia orojer-

mede , se

La ar-

sejo ntia exs si-

Mipor la

e se las e la , en

ntia Con-

istidesatos aeda

Ofintos

Con-El

úmero		S	ERVICIO	S
de	NOMBRES Y APELLIDOS	Años.	Meses.	Días
orden.	<u> </u>		UM.U	1361
10.0		1 34 34	1	
49	Inocencia Concepción Lierta Aparicio	2	, M.	9
	Juana Dolores Ponce Sancho	1	11	9
51 52	Isabel Loscos García	1	11	17
53	Matilde Paul Ruiz	1	11	16
54	Domiciana Marco de Martín	1	. 10	15
55	Vicenta Menés Cucalón	1	10	15
56	Josefa Lana Martinez Concepción Mayayo Chueca	1	10	8
57 58	María del Carmen Pérez Lahoz	1	10	1
59	Asunción Sanz de la Monja	1	10	1
60	Natividad Sierra Martínez	Latuzar		1 8
61	Juana Sánchez Belsué	nolog	0110	1
62	Carlota Elena Crespo Navascués	aclas Dasv	8	20
63	Concepción Duarte Piñol		8	
64	Concepción Agudo Lázaro	Larol/	7	1
65	Cristina Vega Vega	Tallo4 V	sil 6	1:
67	María Arnal Arnal	ad Cas	11110	
68	Asunción Villacampa Pueyo	otsil/ .	111.6	
69	María del Rosario Maza Romero	Hayou	5	
70	Paciencia Lestado	Filat	4	2
71	Mariana Iglesias Fernández	Marti	1014	
72 73	Joaquina Andrés Uiozueta		3	1
74	Maria Chivite Chivite	briag11 -	3	1
75	María del Pilar Bueno Faro	Hirl 1ch	3	1
76	Rosario Torrubia Saldaña	Boist	878[2	2
77	Carmen Ginés Pina	a Nave		1
78	María del Carmen Gutiérrez Merino	edo 1 e		1
79 80	Rosalía Jimeno Romero	51 1mi	1	
81	Fscolástica Gómez Iiménez	1 1	Dirio	2
82	Felisa Laguna Larrés	ve21 si		2
83	Luisa Parrilla Vicente	soul 1	fasi*	1 1
84	Pilar Peco de Pablo	Oloth a	* I ar	1
85	Victoria Ortín Navascués	A deie	Buck	
86 87	Encarnación Torres García	ol sh i	7611	2
88	Marina Marin García	B alon	0.61/1	2
89	Aurora Abadía Royo	O sinis	11011	1
90	Nicolasa David Martínez	ste in	14	
91	María de la Victoria Leonor Bravo Almazán	2015	10	2
92	Umbelina Abarca Nocito	D sync	10	1
93	Antonia Cuartero Latapia	moisqs	010	1
95	Fulogia Ramón Abad	nas Cip	10	1
96	Marina Martinez Mengod	ac ×ia	10	
97	Calixta Rubio Herrero	Marg	10	
98	Natividad López Miruete	on Clark	9	2
99 100	Fladia Miranda Soria	A colon	100-9	1
101	Juana Bandrés Iñiguez	a slen	9 030	1
102	Felicidad Merenciano Sanz	chi Kaciór	9	1
103	Maria del Carmen Garray Marco	a. de la	751/9	1
104	Carmen González Teré	17	0	
105	María del Carmen Yagüés Flor	×	9	
106 107	Carmen Hernández Gracia	rol//» s		
108	Carmen Ribón Larripa) >	9	

Número	NOMBRES Y APELLIDOS		SERVICIOS		
de			Meses.	Días.	
orden.		Años.			
	TOTAL BUILDING				
109	María del Pilar González Bravo	1 »	8	24	
110	María del Pilar González Bravo	*	8	18	
111	Teresa Arcos Reyguez	*	8	15	
112		el ob V	1018Y	12	
113.	Isabel Pemán Cardesa	>	8	11.	
114	María del Pilar Rosel Abad	»	7	18	
115	Josefina Orna Orna	,	7	16.	
116	Eulalia López Jaray200111137A V. 838814	*	798	1	
117	Aurora Tafalla Pascual	*	7,51	4	
desc811 bi		*	7	21	
119	Maria del Pilar Asin Osete	A. Sarren	6	19	
120	Elvira Burillo Jaria	THE SAME	100	\$10	
121	Leonarda García Gil	Mag 2	6	1	
122	Manuela María del Pilar García Gómez] 086	6	1	
123 124	Manuela Maria del Filar Garcia Gomez	Faust	5	26	
125	Candelaria Hernández Boces	Const	5	23	
126	Emilia Esmeralda Duce Vaquero	Fascu	5	22	
127	Angela Teresa Martín Rubio	THE WA	5	17	
128	Mónica Zabal Pérez	Dom Byl	5	14	
129	Delfina Serrate Oliván	mel)	5	1	
130	Gloria Burillo Laborda	nsn,	4	27	
131	Gloria Burillo Laborda Josefina Jaime Crespo María de la Soledad Heredia Fernández	*.	4	21	
132	María de la Soledad Heredia Fernández		4	17	
133	Leonisa Forniés Ibáñez		4	16	
144	Leonisa Forniés Ibáñez	7	3	22	
135	Salvadora Chaverri Navascués	To a de la	3	19	
136	Petra Ramos Rodrigálvarez		3	10	
137	Concepción Sánchez Molinero	Horti A	3	9	
138	Ana Buisán Gómez Plácida Bernad Garcés	Lore	3	3	
139	Plácida Bernad Garcés	foad	3	1	
140		Hatella	300		
2 141	Pilar Sanz Roche	Crisan	3	*	
142	Maria Josefa Soria Enciso	Caspar	2	27	
143	Aurea García Gómez	Tale at	1 785	23	
144	Ramona Visitación Grávalos Gil	José 1/	1		

Las precedentes listas se publican en este periódico oficial con carácter provisional, para que las que se crean perjudicadas puedan formular la oportuna reclamación al Consejo Provincial de Primera Enseñanza, en el plazo de diez días.

Se advierte que los servicios interinos les han sido computados a todas las que en ella apa-

recen incluídas hasta el día 30 de septiembre pasado.

Que para este cómputo, los meses a estos efectos se cuentan a razón de treinta días.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1931.—P. A. del Consejo: El Secretario, Félix Latre —V.º B.º: El Presidente, Ricardo Mancho.

SERVICIOS

RELACIÓN de los Maestros con servicios interinos aspirantes con derecho a desempeñar Escuelas con el carácter de interinos.

Número	na Orna Orna	SERVICIOS		
de	NOMBRES V APELLIDOS			
	1 2 2 4	Años.	Meses.	Dias.
orden.	del Pilar Asin Osete	27.016		_
01 01	Harillo Jaria	Hivin.	2.0	
101	Cosme Andrés Rubio	8	9	3
2	José Berti Gómez	8	9	17
3	Fausto Calvo Bielsa	7	1	9
4	Cosme Andrés Rubio José Berti Gómez Fausto Calvo Bielsa Constantino Cristóbal Rabinal	lizo5	0	26
5	Pascual Grade Laborda	limbl	9	4
6	Constantino Cristóbal Rabinal Pascual Grade Laborda Miguel Tarancón Ledesma Ramón Palazón Barranco	0005	9	19
7	Ramón Palazón Barranco	1	7	17
8	Clemente Mateo Frac	Nettin	,08	26
9	Juan Caser Montanes Montanes	1703	1108	22
10	Cipriano N. Aranda Acero	10213	10	4
11 1	Gregorio Marquina Velilla	3	7	5
12	Clemente Mateo Frac Juan Cáser Montañés Montañés Cipriano N. Aranda Acero Gregorio Marquina Velilla Joaquín Calvo Beltrán Benjamín Gómez Blasco	3	6	17
13	David Pérez Martinez	3	5	20
14	David Perez Martinez	3	4	3
15	David Pérez Martínez Joaquín Sánchez Pascual Maximiliano López Gutiérrez Alfredo Muñoz Gutiérrez Lorenzo Montolio Canales	3	3	12
16	Maximiliano Lopez Gutierrez	2	11	4
17 18	Toroggo Montolio Canales	2	10	22
19	Lorenzo Montono Canares	2	10	6
20	Lorenzo Montolio Canales Joaquín Pérez Ballano Esteban Nadal Mayandía Crisanto José Alquézar García	2	7	26
21	Crisanto Tosé Alguézar García	2	5	25
22	Gaspar Olite Gracia	2 31	4	18
23	Gaspar Olite Gracia Valentín Rodríguez Boyer José Velilla Pérez	2	3	29
24	Tosé Velilla Pérez	2	1 1	1
25	Antonio Taira Pioria		11	8
26	José Antonio Gistas Gracia Fausto López Salvo Doroteo Andréu Anadón	1	10	8
27 18	Fausto López Salvo	in out	10	22
nivo28 0	Doroteo Andréu Anadón O.A	The art	9	1
29	Daniel Lapetra Salvo	Linsela	A ISHIP	15
B nll30 no	Enrique Almazán Garijo	terie en	VDR OF	1 11
31	Alfredo Martín Bayod	enri erib	in lonion	25
32	Alfredo Martín Bayod	a es m	9117	14
34/-	Francisco Luis Modrego José Vela Saló	杂品	1318356	3
36	Julio Beamonte Pérez	1	1 2	,
37	Miguel Bueno Lanuza	1	2	19
38	Marcos Peñín Peral	1	1	1 18
39	Bernardo Bayona Beamón	1	1	8
. 40	Pascual Pérez Pérez	1	1	26
41	Francisco Muñoz Pérez	1	*	16
42	Jesús Cubel Riberés	1	"	12
43	Félix Insa Liso	1	,	11
44	Félix Cuellar Garasa	1	,	10
45	Angel Escriche Esteban	1	,	,
46	Ricardo Sola Almán	1	11	28
47	Gerardo Moreno Escribano		11	24
48	Angel Fuertes Vidosa (provincia de Huesca)	1 "	1 11	

Número	Suntribuciones de la provin- de 2 faneges, lenda N. maa Raledon	SERVICIOS		S
de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS .EXERTISES SU	Años.	Meses.	Días
	ear el embargo de fincasa deu- Enselio Garcia Villanovas Cannas			
49	Victoriano Andrés Esteras	oar seier	11 25	23
50	Tomás Alvaro Pérez	155 ×	11	9
51	Adolfo Engiso Calvo	>	11	9
52	Truck a truck a truck and the	93 f > 66		1007
53	Antonio Estremiana Antolín	omis soil	10	23
54	Tita Taina Hamandag	U() * 19	10	20
55	Floy Serafin Bello Vidal	55 >	10	14
56	D 1 Dillin Color Cobaction	0.00	10	2
57	Castiana Olivaras Aguaran	,	10	sad 1
58	Gerardo Aznar Beltrán	10.00	9	26
59	Iuan luna (abrera (Huesca)	*	9	11
60	Tuis Gascon Ruiz	0130/	7	25
61	Looper to be bounded to be the control of the contr	.500.80	7	6
62	Primitivo Sarasa Lardies Primitivo Lera Cambra (Huesca)	i lieu,	6	26
63	This Association of the contraction of the contract	*	6	23
64	José Abellana Portella	*	6	20
65	Ricardo Merenciano Sanz	*	6	19
66	Daniel Martinez Torres	*	6	17
67	Wicente Sebastián Adiego	»	6	17
68	Silvestre Inis Cintora Moreno	*	6	14
69	Tues Auralia Cotor Salinas	HEV " O	6	4
70	Primitivo Lera Justes	infla D.	5	26
71 V	Data Martin Concho	ust.		12
72	Tará Zubini Cacada I sa sanda Landa A	dest*S	5	9
73	Andrés de Sus Guillamón	HIN *	5	I ob !
74	And Designed Designed Designed	* she	5	4
75	Paulino Turbica Moncada Francisco Escarmena Morgado	1067 %	4	11
76	Francisco Escarmena Morgado	,	4	11
77	Abelardo Emilio Hernández Latorre	*	3 3	1
78	Sebastián Grávalos Madún	*		1
79	Angel Francisco del Cerro Sanz	7 30	3	
80	Pamón Estrada Carbonell	*	3	0
81	Juan Custardov Chueca	1 3	1	2
82	1 C times Otoms Carcia	1 30 P	14 14 130	2
83	I C 11 Ting Carola	*	ounda	2
900	Gonzalo Lopez Garcia	A letter 1	DE 100	0196

Las precedentes listas se publican en este periódico oficial con carácter provisional, para que los que se crean perjudicados puedan formular la oportuna reclamación al Consejo Provincial de Primera Enseñanza, en el plazo de diez días.

Se advierte que los servicios interinos les han sido computados a todos los que en ella aparecen incluídos, hasta el 30 de septiembre pasado.

Que para este cómputo, los meses a estos efectos se cuentan a razón de treinta días.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1931.—P. A. del Consejo: El Secretario, Félix Latre.—V.º B.º: El Presidente, Ricardo Mancho.

eñar

Dias.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido, por medio del "Boletín Oficial".

Don Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Escatrón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1929, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se

Antonio Acero Catalán: Campo, en Más de Bóveda, de 2 cahices 4 hanegas; linda N. José Barriendos, S. Bonifacio Barriendos, E. monte y O.

Ventura Aguerri Lozano: Campo, en Novallas, de 4 hanegas; linda N. cabezo, S. Antonio Lozano,

E. Pedro Mora y O. Isabel Conde.

Francisco Anés Pina: Campo, en Cenias, de 6 hanegas 4 almudes; linda N. José Monesma, S. Francisco Mora, E. brazal y O. Cándido Serrano. Luis Arino Villanova: Campo, en Ríos Villa, de 6 almudes; linda N. y O. acequia, S. Francisco Polo

y E. rio Martin.

Dionisio Barrachina Martín: Campo, en Novallas, de 1 hanega 4 almudes; linda N. Francisco Royo, S., E. y O. cabezo.

Catalina Barrachina Mora: Campo, en Gradón, de 10 áreas 72 centiáreas; linda N. Gloria Zabay, S. y

E. carretera y O. Benigno Mora.

Gregorio Barrachina Rodrigo: Campo, en Valimaña, de 1 hanega 6 almudes; linda N. Ralla, S. Manuel Lahoz, E. Pedro Mora y O. Juan Burillo.

Emilio Berges Insa: Campo, en Secano Espartera, de 1 cahiz 4 hanegas; linda N. cabezo, S. y E. Manuel Martínez y O. senda.

Antonio Berges Piazuelo: Campo, en Espartera Secano, de 9 cahices 4 hanegas; linda N. Pascasio Aparicio, S. senda, E. Pascual Anés y O. Manuel

Barrachina.

Bernardo Berges Muniente: Campo, en Puyarroya, de 7 hanegas; linda N. y O. Ralla, S. Rafael Barriendos y E. Ramón Díaz.

Lucio Comas Bonafonte: Campo, en Portilares, de 2 hanegas 4 almudes; linda N. y E. Manuel Lacuesta, S. Raimundo Vidal y O. Segundo Quilez.

Pedro Casabon Fan: Campo, en Cabezos, de 6 cahices; linda N. carretera, S., E. y O. Ralla.
Narciso García Casanova: Campo, en Alzado, de

1 hanega; linda N. y O. Cabezo, S. José Aparicio y E. Domingo Clavero.

Casimira Casanova Martínez: Campo, en Dehesa, de 1 cahiz; linda N. Ralla, S. María Muniente, E.

Francisca Barriendos y O. camino. Simeón Catalán Martínez: Campo, en Bacón, de

Simeon Catalan Martinez: Campo, en Bacon, de 2 cahices 4 ĥanegas; linda N. y. O. Lastra, S. Francisco Barriendos y E. Manuel Lizano.

Vicente Clavero Artal: Campo, en Valmartínez, de 1 hanega 7 almudes; linda N. Eusebio Artal, S. y E. Braulio Villagrasa y O. Faustino Pina.

Viuda de Fabián Díaz Pina: Campo, en Valminica, de 3 hanegas: linda N. y O. cabezo, S. Rafael Vi-

de 3 hanegas; linda N. y O. cabezo, S. Rafael Villagrasa y E. Juliana del Tej.

Gregorio Falcón Minguillón: Campo, en Novallas

1 cal

Ru

ra, d rrien M

las y

Ga

de 1 At

de 2 S. C

Pa

y O

hane

Faus M hiz;

león T

de 2

Mart

M

mont E cahic

0. n

de 6

A

ta, d S. F

Ju

nega

mon:

hices

Tom

Apa

Espa tra.

S

B

R

Part Vall

2 ca

mon

Mar

mon

cahi

alm

M

de 2 hanegas; linda N. Juan Falcón, E. Mariano Lizano, S. y O. brazal. Ramón Ferrer Jones: Campo, en Gotor, de 3 hanegas 6 almudes; linda N. y E. Miguel Mora, S.

Macario Lalmolda y O. Francisco Ullaque. Eusebio García Villanova: Campo, en Portilares de 1 hanega 7 almudes; linda N. Ramón Polo S. Francisco Salas, E. José Aguerri y O. Lorenzo Zabay.

Macario Gargallo Martín: Campo, en Val de Hinojo, de 9 almudes; linda N. brazal, S. Nazario Remón, E. camino y O. Domingo Martín.

Manuel Gracia Laventana: Campo, en Val de Hinojo, de 1 cahiz 9 hanegas; linda N. Eustaquia Salas, S. Lucas Martín, E. Pedro Serrate y O. Domini go Martin.

Hilario Insa Piazuelo: Campo, en Dehesa, de 4 cahices; linda N. y O. monte, S. José Martinez y

E. carretera.

Manuel Lacasa Catalán: Campo, en Dehesa de 3 cahices 3 hanegas; linda S. Manuel Lacasa, S.

E. y O. monte. Valero Lacasa Polo: Campo, en Val Tejeria, de 1 hanega 4 almudes; linda N. Eusebio Insa, S. Juan Villagrasa, E. senda y O. brazal.

José Martínez Barriendos: Campo, en Dehesa, de 2 cahices; linda N. Joaquina Martínez, S. monte E. Hilario Insa y O. Antonio Martínez.

Antonio Martínez Navales: Campo, en Dehesa de 1 cahiz 6 hanegas; linda N. y O. Celestino Muniente, S. Lastra y E. José Martínez.

Pedro Mora Esteruelas: Campo, en Valimaña, de 3 hanegas; linda N. y O. monte, S. Pedro Barrachina y E. Ramón Pina.

Santiago Muniente Albaiceta: Campo, en Puyarroyo, de 1 cahiz; linda N. Bernardo Berges, E. Miguel Martínez, S. y O. Ralla, Felisa Muniente Casabon: Campo, en Cabezos, de Carbinago Linda N. Carrottera S. E. y O. Ralla.

6 cahices; linda N. carretera, S., E. y O. Ralla. Manuel Muniente Muniente: Campo, en Dehesa de 5 hanegas 3 almudes; linda S. Manuel Lacasa

N., E. y O. monte. Campo, en Dehesa, de Campo, en D 7 cahices 5 hanegas; linda N. y S. monte, E. To-

masa Muniente y O. corral de ganado.

Manuel Muniente Navales: Campo, en Delesa de 2 cahices; linda N. y S. Lastra, E. Francisco Acero y O. carretera.

Leonardo Muniente: Campo, en Dehesa, de 2 calif ces; linda N. y S. Ralla, E. Antonio Martínez y Marcelino Rairnad.
Agueda Minguillón Romeo: Campo, en Soticos

de I hanega 8 almudes; linda N. Francisco Polo S. dehesa, E. Francisco Villagrasa y O. cabezo. Manuel Navales Barriendos: Campo, en Hora Mora, de 3 cahices; linda N. Pablo Prades, S. Jos

Martin, E. y O. monte.

Mariano Novales Bartolin: Campo, en Dehesa, de 3 cahices; linda N. y O. monte, S. Mateo Piazuel y E. Francisco Barriendos.

Miguel Nicolás Piazuelo: Campo, en Dehesa, de 2 cahices; linda N. y O. monte, S. Gil Munient

y E. carretera. Asunción Olaso Pascual: Campo, en Ferrán. 1 hectárea, 28 áreas y 70 centiáreas; linda N. acequis S. Salvador Serrano, E. brazal y Gregoria Barra

china y O. Pedro Barrachina (Hds.).
Pilar Olaso Pascual: Campo, en Ovejar, de 3 hec táreas, 74 áreas, 78 centiáreas; linda N. Pascual

S. Ralla, E. acequia y O. brazal. Cayetano Pallás Moreno: Campo, en Bacón,

cahiz 4 hanegas; linda N. senda, S. y E. monte of O. mojones de Chiprana.

Rudesindo Pallás Muniente: Campo, en Esparte-ra, de 1 cahiz 4 hanegas; linda E. Marcelino Barriendos, N., S. y O. monte.

Miguel Piazuelo Acero: Campo, en Pica, de 6 hanegas; linda N. Lastra, S. Ralla, E. Joaquín Sa-

las y O. Francisco Navales.

allas. riano

3 ha-

a, S.

lares,

lo, S.

e Hi-

e Hi-

a Sa-

omin-

de 4

nez y

sa, de

a, S.

ía, de Juan

sa, de

nonte,

ehesa, Mu-

ña, de

Barra-

Puya-es, E.

os, de alla. ehesa, acasa,

sa, de L. To

ehesa,

ncisco

cahi-

oticos, Polo,

Hoya Hoya Jose

azuelo

sa, de

miente

án, de

Gabino Piazuelo Reirnad: Campo, en Espartera, le I cahiz; linda E. León Zabay, N., S. y O. monte. Atanasio Pina Estrada: Campo, en Ríos Gotor, de 2 hanegas 4 almudes; linda N. Gregorio Garcia, S. César Castaner, E. monte y O. Francisco Es-

Pablo Prades Solanas: Campo, en Espartera, de l cahiz; linda N. y S. monte, E. Manuel Navales

O. León Zabay (Hds.).

Jorge Royo Barrachina: Campo, en Gotor, de 5 lanegas y 6 almudes; linda S. Florencio Royo, E. Faustino Royo y O. Orencio Royo.

Macario Sanz Soro: Campo, en Dehesa, de 1 ca-hiz; linda N. monte, S. Manuel Acero, E. Panta-Prades y O. monte.

Tomás Secanella Vallespín: Campo, en Espartera, de 2 cahices; linda N., S. y E. Ralla y O. Simeón

Manuela Soro Prades: Campo, en Dehesa, de 1 cahiz; linda por los cuatro puntos cardinales con

Eusebio Vals Catalán: Campo, en Espartera, de 4 cahices; linda N. y S. monte, E. Ramón Cebrián y

Miguel Vicente Navales: Campo, en Puyarroyo, de 6 hanegas; linda por los cuatro puntos cardinales con lastra.

Antonio Villagrasa Artal: Campo, en camino Ven-

la, de 4 hanegas y 2 almudes; linda N. Juana Mora, S. Francisco Artal, E. Pedro Zabay y O. cabezo.
Juan Monesma López: Campo, en Mual, de 1 hanega y 4 almudes; linda N. camino, S. acequia, E. nonte y O. Urbano Montañés.

Juan Monesma López: Campo, en Loma, de 2 ca-lices, 1 hanega y 4 almudes; linda N. vía férrea, S. omás Serrate, E. Juan Antonio Casián y O. Félix Aparicio

Salvador Barriendos Bartolin: Campo secano, en Espartera, de 2 cahices y 4 hanegas; linda N. lastra, S. monte, E. lastra y O. Francisco Biota.

Bonifacio Barriendos Millán: Campo secano, en

Espartera, de 2 cahices y 4 hanegas; linda N. Anto-nio Acero, S. y E. monte y O. Marcelino Barriendos. Rafael Barriendos Muniente: Campo secano, en Puyarroyo, de 7 hanegas; linda N. ralla, S. Bernar-do Berges, E. Legipto Ríos y O. ralla.

Manuel Barriendos Navales: Campo secano, en Es-

Valls, S. camino, E. ralla y O. Leonardo Comas.

Antonio Casanova: Campo secano, en Dehesa, de calices y 6 hanegas; linda N. Manuel Muniente, S. monte, E. Camilo Muniente y O. interesado.

José Catalán Acero: Campo secano, en Más de la goveda de 6 calicas: linda N. camino, S. monte, E.

Boveda, de 6 cahices; linda N. camino, S. monte, E.

Manuel Martínez y O. lastra. José Martínez Barriendos: Campo secano, en De-Nose Martínez Barriendos; Campo secano, en De hesa, de 2 cahices; linda N. Joaquina Martínez, S. Nonte, E. Hilario Insa y O. Antonio Martínez. Vicente Acero Navales: Campo, en Dehesa, de 1

Antonio Adecán: Campo olivar, en Tejería, de 5 almudes; linda N. Tomás Insa, S. Sartolos, E. Mariano López y O. Joaquina Zapater.

Angela Aparicio: Campo, en Valimaña, de 1 hanega y 3 almudes; linda N. Juan Aparicio y Nicolás López.

Francisco Barrachina Royo: Campo olivar, en Alzado, de 1 hanega y 1 almud; linda N. Miguel Mora Juan Francisco Ramón.

María Barriendos: Un campo, en Dehesa, de 2 cahices; linda N. Francisco Prades, S. camino, E. Antonio Barriendos y O. monte.

Tomás Benedicto Antonio: Campo, en Vistabella (no consta cabida); linda N. Jorge Polo y Viuda de Pablo Pertusa, S. Cándido Burillo.

Antonio Berges: Campo, en Dehesa, de 8 hanegas;

linda N. y S. Felipe Aranda y monte.

Joaquín Blanco: Campo, en Valparidera, de 1 hanega y 9 almudes; linda N. Viuda de Martín Granega y 9 almudes y 9 almud

cia. Joaquín Vallespin y Matías de Gracia.

José Casanova Barriendos: Campo secano, en Espartera, de 3 cahices; linda N. Mateo Lavilla, Francisco Barriendos y monte.

Juan Catalina Lozano: Un campo, en camino Venta, de 3 hanegas y 3 almudes; linda N. brazal, S. Francisco Laplaza, E. y O. Escolástico Aguerri.

Viuda de Mateo de Gracia: Campo, en Val de Hinojo, de 2 hanegas; linda con Francisco Clavero, Bernardo v José Gil.

Felipe Garín Lostaled: Campo, en Novallas. de 4 hanegas y 4 almudes; linda N. Julián Falcón, S. Pablo Pallarés, E. y O. monte.

Feliciano Gracia Royo: Campo, en Novallas, de 1 hanega y 4 almudes; linda N. río Ebro, S. José Bonafonte, E. Brazal y O. Antonio Miguel.

Aniceto Ibáñez Almudí: Campo, en Valmartínez, de 8 almudes: (no constan linderos).

Manuel Ibáñez Almudí: Campo, en Monte Pozo,

Manuel Ibanez Amudi. Campo, en Bionte 1026, de 2 hanegas; (no constan linderos).
Pablo Linares Clavero: Campo, en Ríos Villa, de 2 hanegas v 4 almudes; (no constan linderos).
Francisco Lerín Salanova: Campo, en Cenias, de 1 hanega; linda con Antonio de Gracia y Monesma.
Domingo Luna Asensio: Campo, en Vistabella,

de 3 hanegas y 3 almudes; linda con Camilo Burillo Manuel Luna.

Pablo Mora Martín: Campo, en Brazal Ríos, de 2 hanegas; linda con Felipe Maeco, José Clavero y acequia.

Antonio Muniente Albaiceta: Campo, en Espartera, de 5 cáhices; linda N. monte, S. José Martínez, E. v O. monte

Simón Navales Pallás: Campo secano, en Espartera, de 2 cahices y 4 hanegas; linda con Hilario Martinez y lastra.

Lorenzo Pamplona: Campo, en Puyarroyo. de 6 cahices; linda con Antonio Catalán Pallás y Mateo Martinez

Miguel Piazuelo Barriendos: Campo, en Espartera, de 1 cahiz y 4 hanegas; linda con mosén Antonio Piazuelo y monte. Angel Pérez Elías: Campo, en Gotor, de 4 hane-

gas y 2 almudes; (no constan linderos). gas y 2 almudes; (no constan linderos).

Marcelino Puyoles Clavero: Campo, en Valmartínez, de 11 almudes; linda N. Domingo S. Ramón
Lop, E. Manuel Clavero y O. monte.

Marcelino Rabinad Muniente: Campo secano, en
Dehesa, de 2 cahices; linda N. ralla, S. Celestino Muniente, E. ralla y O. Lázaro Muniente.

Germán Royo Moliner: Campo, en Huerta Mavor de 1 hapera y 9 almudes: linda N. Torraéo. S.

yor, de 1 hanega v 9 almudes; linda N. Torreón, S.

camino, E. Francisco Salas y O. Ramón López.
Ramón Sanz Royo! Campo, en Valvaridera, de
1 hanega y 4 almudes; linda N. Ramón Sanz, S. Eu-

cequia Barra 3 her ón, de sebio Principe, E. Salvador Palacios y O. Teodoro

Blas Soláns: Campo, en Dehesa, de 5 cahices; lin-

da con Viuda de Esteban Alviso y monte. Miguel Solans: Campo, en Puyarroyo, de 3 cahices y 4 hanegas; linda con Francisco Berges, Cris-tóbal Clavero y Francisco Barriendos.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial". según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su

En Escatrón, a 22 de octubre de 1931. — El Recaudador, Mariano Tremps Garín.

Asimismo, hago saber: Que si en virtud de este edicto no se presentan los deudores en el expediente. serán declarados en rebeldía y no se hará ninguna otra notificación.

Escatrón, 22 de octubre de 1931.—Mariano Tremps

Garin.

Núm. 4.627.

D. Mariano Tremps Garin, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Chiprana;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1915 al 1925-26, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Jaime Cardiel Rubio: Un campo, en la partida de Noria, de 50 áreas v 50 centiáreas; linda al N. con María Teresa Novallas, S. José Martínez, E. Ebro

Pascual Bartolin Berges: Un campo, en la partida de Plana San Marcos, de 450 áreas; linda al N. y S. Antonio Acero, E. Marcos Pina y O. Pascual

Bartolin.

Pedro Berges Millán: Un campo, en la partida de San Marcos, de 16 áreas; linda al N. con Ramona Roces, S. Francisco Gondón, E. Miguel Berges y O. Mariano Barriendos.

Ildefonso Berges Muniente: Un campo, en la partida de Dehesa Cabezo, de 54 áreas; linda por los

cuatro puntos cardinales con Dehesa.

Mariano Berges Sanz: Campo, en Plana S. Marcos, de 160 áreas; linda N. monte, S. Francisco Barriendos, E. Miguel Vicente y O. Pedro Secanella.

María Berges Vicente: Campo, en Regallo, de 10 áreas 50 centiáreas; linda N. brazal, S. término Cas-E. Manuel Lacruz y O. Mariano Berges.

pe, E. Manuel Lacruz y O. Mariano Berges. Florencio Casanova Gondón: Campo, en Venta Vieja, de 24 áreas 21 centiáreas; linda N. monte, S. Mariano Barriendos, E. Miguel Pallás y O. Pablo Navales.

Gabriel Casanova Pallás: Campo, en San Miguel. de 3 áreas; linda N. calle San Miguel, S. Manuel Lacosa, E. Florencio Nicolás y O. Francisco Rever. Engracia Catalán Acero: Campo, en Campetes, de

55 áreas 50 centiáreas; linda N. Miguel Génova, S. Bienvenido Fandos, E. camino y O. Francisco Ber-

Simeón Catalán Martínez: Campo, en Regallo, de 23 áreas; linda N. Bonifacio Barriendos, S. Florencio Casanova, E. y O. brazal.

Isabel Clavero Acero: Campo, en Regallo, de 33 áreas; linda S. Miguel Soro, N., E. y O. monte.
Francisco Gondón Rabinad: Campo, en Plana San

Marcos, de 20 áreas 80 centiáreas; linda N. Pedro Berges, S. José Piazuelo, E. y O. Manuel Acero. Pedro Fandos Muniente: Campo, en Regallo, de 18 áreas; linda N. José Jariol, S. monte, E. brazal

O. Ciriaca Sanz.

Antonio Forcadell Pina: Campo, en Tejeria, de 24 áreas 25 centiáreas; linda N. Melchor Lasierra, E. Regallo, S. y O. camino.

Miguel García Osca: Campo, en Costeras, de 19 áreas 75 centiáreas: linda N. Joaquín Martínez, S. Andrés Casanova, E. brazal y O. camino.

Paulina Génova Catalán: Campo, en Regallo, de 18 áreas 12 centiáreas: linda N. brazal, S. Pascual Martínez, E. Joaquín Navales y O. Andresa Roces

Antonio Gros Socan: Campo, en Campetes, de 10 áreas 50 centiáreas; linda N. y E. monte, S. Pedro Berges v O. Pascual Vicente.

Eusebio Gros Solán: Campo, en Barrancos, de 30 áreas 50 centiáreas; linda N. y E. monte, S. Francisco Valls v O. brazal.

Antonio Jariol Muniente: Campo, en Molinetes. de 29 áreas: linda N. monte, S. Tomás Acero, E.

Matías Gracia y O. Regallo.

Manuel Lorente Sanz: Campo, en Venta Vieia, de 51 áreas: linda N. v E. monte, S. Gregorio Barriendos y O. Pedro Navales.

Andrés Monsec Muniente: Campo, en Plano, de 10 áreas: linda N. Manuel Vicente, E. camino, S. y O. Francisco Navales.

Locata Municipale Parriendos: Campo, en Castara, Locata Municipale Parriendos: Campo, en Venta Vieia, de 51 áreas: linda N. v E. monte, S. Gregorio Barriendos y O. Pedro Navales, Campo, en Venta Vieia, de 51 áreas: linda N. v E. monte, S. Gregorio Barriendos y O. Pedro Navales, Campo, en Venta Vieia, de 51 áreas: linda N. v E. monte, S. Gregorio Barriendos y O. Pedro Navales.

Andrés Monsec Municipale (Campo, en Plano, de 10 áreas: linda N. v E. monte, S. Gregorio Barriendos y O. Pedro Navales.

Andrés Monsec Municipale (Campo, en Plano, de 10 áreas: linda N. Manuel Vicente, E. camino, S. y O. Francisco Navales, Locatara (Campo, en Plano, de 10 áreas: linda N. Manuel Vicente, E. camino, S. y O. Francisco Navales, Locatara (Campo, en Plano, de 10 áreas: linda N. Manuel Vicente, E. camino, S. y O. Francisco (Campo, en Plano, de 10 áreas: linda N. Manuel Vicente, E. camino, S. y O. Francisco (Campo, en Plano, de 10 áreas: linda N. Manuel Vicente, E. camino, S. y O. Francisco (Campo, en Plano, en Pl

Josefa Muniente Barriendos: Campo, en Costeras, de 20 áreas 58 centiáreas; linda N. y O. brazal, S. monte y E. Pablo Acero.

monte v E. Pablo Acero.

Higinio Muniente Muniente: Campo, en Olmos de 7 áreas 12 centiáreas; linda N. Miguel Pallás, E. aceguia. S. v O. Santos Alcober.

Antonio Muniente Muniente: Campo. en Barranco. de 20 áreas 75 centiáreas; linda N. Pedro Navales, S. Santiago Acero, E. desagüe v O. Ebro.

Angel Muniente Rabinad: Campo. en Campetes, de 41 áreas 50 centiáreas; linda N. v O. monte,

de 41 áreas 50 centiáreas; linda N. v O. S. Bernabé Piazuelo v E. Manuel Lacosa.

Manuel Muniente Rabinad: Campo. en Plana San Marcos. de 25 áreas 50 centiáreas: linda N. y S. monte, E. camino y O. Francisco Catalán.

Miguela Muniente Sanz: Campo, en Dehesa Cabezo, de 127 áreas; linda N. y O. dehesa, S. y E.

José Muniente Usón: Campo, en Puntales, de 60

áreas; linda por todo con monte.

Jenara Navales Prades: Campo, en Regallo, de 9
áreas 50 centiáreas; linda N. Luis Agulled. S. Jorge

Navales, E. Gregoria Navales y O. brazal.

Antonio Navales Vicente: Campo, en Regallo, de
32 áreas 50 centiáreas; linda N. monte, S. y E. Ma-

nuel Valls y O. Mariano Navales.

Carmen Pallás Acero: Campo, en Plana San Marcos, de 80 áreas: linda N. Santos Rabinad. S. Francisco Rabinad. E. José Sanz y O. Nicolás Navales.

Prudencio Peinado Pallás: Campo, en Olmos de 10 áreas 50 centiáreas: linda N. Hos. Antonio Alviso, S. camino, E. y O. José Pamplona.

Antonio Pamplona, Barriendos: Campo, en Rega-

Antonio Pamplona Barriendos: Campo, en Rega-

M.C.D. 2022

Pec 22 ár Joa 166 á y O. An 7 áre E. y Bo

llo, de S. Er

Marc cente de 8 Catal Sa de 4.

Jo 74 á Cons A 19 á Don Nav A de 2

256 Valls

0. 5 L nue F 29

les,

side par S11 se ' que ins art

qui em car

> ed ot

11

ti

lo de 4 áreas 75 centiáreas; linda N. Pascual Sanz, s, Francisco, Barriendos, E. Regallo y O. acequia. Pedro Piazuelo Navales: Campo, en Regallo, de 22 áreas; linda N. Arturo Pina, S. Asunción Ca-

talán, E. y O. brazal.
Joaquina Prades Clavero: Campo, en Puntales, de
166 áreas; linda N. Manuel Martínez, S. y E. monte

Antonio Prades Solán: Campo, en Barrancos, de 7 áreas 25 centiáreas; linda N. monte, S. camino,

Bonifacio Rabinad Acero: Campo, en Plana San Marcos, de 160 áreas; linda N. José Acero, S. Vicente Barriendos, E. camino y O. monte.

Pascual Rabinad Albaiceta: Campo, en Regallo, de 8 áreas, 25 centiáreas; linda N. Regallo, S. Juan Catalán, E. Antonio Vicente y O. Pedro Arpal.

Santos Rabinad Catalán: Campo, en San Marcos, de 43 áreas; linda N. Salados, S. José Berges, E. y O. Manuel Navales.

Pedro Rabinad Catalán: Campo, en Pinares, de 256 áreas; linda N. José Sanz. S. monte, E. José Valls y O. término Escatrón.
José Sanz Pallás: Campo, en Dehesa Cabezo, de 74 áreas; linda N. dehesa, S. y E. carretera y O.

Constancio Vicente.

0

a.

1e

n-

es,

te,

an S.

та-Е.

60

e 9

rge

de

Ma-

[ar-

an-

es. de

Al-

ega-

Agueda Solán Piazuelo: Campo, en Regallo, de 19 áreas 13 centiáreas; linda N. Simeón Pallás, S. Domingo Solán, E. Manuel Muniente y O. Manuel

Agueda Vallespín Acero: Campo, en San Marcos, de 22 áreas 78 centiáreas; linda N. Pascual Navales, S. Teodoro Lucea, E. Bonifacio Barriendos y O. salados.

Luciano Vallespín Peralta: Campo, en Puntales, de 161 áreas; linda N. Domingo Muniente, E. Ma-

nuel Muniente, S. y O. monte.

Evaristo Vicente Asensio: Campo, en Regallo, de 29 áreas, 50 centiáreas; linda N. Miguel Asensio, S. Falina Compositiones de la composiçõe de la

Felipe Sanz, E. brazal y O. Regallo. Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de tercero dia presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su

En Chiprana, a 22 de octubre de 1931.—El Re-candador, P. O., Trasobares.

Asimismo, hago saber: Que si en virtud de este edicto no se presentan los deudores en el expediente, serán deslavados serán declarados en rebeldía y no se hará ninguna otra notificación.—P. O., Trasobares.

Pozuelo de A * * 6* D. César Usón Gracia, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Puebla de Al-

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rúslica, pertenecientes al año de 1920-21, he acor dado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

José Blasco Laborda: Un campo, sito en la partida de Val de Pino, de este término, de cabida de 3 juntas; que linda por N. con Manuel Royo, por S. con loma, por E. con Manuel Royo y por O. con Juan Uche.

José Gracia Vidal: Un campo, sito en la partida de Fuí de Belchi, de este término, de cabi-da de 3 juntas; que linda por N. con Aniceto Salvador, por S. con Lamberto Espinosa, por E. con camino y por O, con Francisco Langa.

Juan Montaner Langa: Un campo, sito en la partida de Monegrillo, de este término, de cabida de 3 juntas; que linda por N. con camino, por S. con Elías Langa, por E. con Mariano Nogueras y por O. con Juliana Benedí.

Angel Quintín Mainar: Un campo, sito en la partida de Savinar, de este término, de cabida de 5 juntas; que linda por N. con loma, por S. con Vicente Langa, por E. con loma y por O. con loma.

Manuel Montanel: Uu campo, sito en la partida de Puicervero, de este término, de cabida de 8 juntas; que linda por N. con Dionisio Ordóñez, por S. con Teodoro Gracia, por E. y por O. con

Teodoro Gracia: Un campo, sito en la partida de Puicervero, de este término, de cabida de 4 juntas; que linda por N. con Manuel Montanel,

por S., por E. y por O. con loma. Valero Lafoz Bernaderes: Un campo, sito en la partida de Fuen de la Val, de este término, de cabida de 8 juntas; que linda por N. con camino, por S. con Vicente Langa, por E. con Justo Lafoz y por O. con camino.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN ÓFICIAL, según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Puebla de Albortón, a 29 de octubre de 1931.— El Recaudador, César Usón.

SECCIÓN SEXTA

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1932, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la incerción del considerados desde los des siguientes al de la incerción del considerados desde los descripciones del considerados de los descripciones de la considerado de los descripciones de la considerado de los del considerados de los del considerados de la considerado de los del considerados del considerados de los del considerados de los del considerados del considerados de los del considerados del considerados de los del considerados del considerados de los del considerados del considerados de los del considerados de los del considerados de los del considerados del considerados del considerados del considerados del considerados del considerados del con dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la secretaría del Ayuntamiento respectivo declara-ción jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiendo que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes

Poman

Ayu los (

utili

Ic pun Ic Ic E

ejei

A fav la t ce los los art hal ref poi cio rai COI lar me de

> to ric de tr de

> > to n d a

q pd sd tra

Ċ

BOLETIN	PRICIAL AT MA
con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener	
derecho a reclamación alguna respecto a la cuota	Peset
	A Alta
que se les asigne ni contra la totalidad del re-	TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY O
parto. 100 ./1 100 shall eup ;estast & oh said	5. A dos barberos 15
5.577. Mainar 100 8mol 000 .2 100 000A	6. Alquiler del edificio la cárcel 30
5.603. — Moros	7. Para mobiliario del Juzgado de
	instrucción 80
Elección de Vocales.	8. Para papel, correo y demás de
5.544. — Moros. —El 20 del actual, de 10 a 12.	escritorio 5
Salvador, por S. coust * sberto Espiacea, por	9. Para gastos de autopsias y ente-
EXPOSICION DE DOCUMENTOS	rramientos de cadáveres 50
EXPOSICION DE DOCUMENTOS	10 Dana colofocción del Terrol
Por los plazos y a los efectos reglamentarios,	10. Para calefacción del Juzgado y
e hallan expuestos al público, en la secretaria	Sala de testigos
le cada Ayuntamiento de los que a continuación	11. Mitad del arriendo de la casa Juz-
e mencionan, los siguientes documentos; pu-	gado
liendo presentar los vecinos contra aquéllos las	12. Para alumbrado 21
eclamaciones que estimen convenientes.	13. Para abono del teléfono, confe-
에서 이 것은 그리고 있다. 그는 그는 그리고 아이를 가게 살아 있는 것이 없는데 그리고 있다. 그리고 있는데 그리고 있는데 그리고 있다. 그리고 있는데 그리고 있다.	rencias y nuevas luces 22
Expedientes de habilitación de créditos	14 Dans limpions - basis
5.568.— Moneva	14. Para limpieza y barrido 2
Expedientes de transferencias de crédito	15. Subvención al señor Juez de ins-
	trucción para alquiler de la ca-
5.557.— Plenas 5.599.— Pastriz	sa-habitación 80
5.599.— Pastriz	16. Para los extraordinarios urgentes
Ordenanzas de exacciones.	
5.576.— Romanos	que pueden ocurrir
	mateur A icente.
	Total gastos 5.67
itag at no Presupuesto ordinario o toboal	A distribution of the State of Pallas, S
4.532 Richarimant otes ob oreviewed on	pomal/ .O v omemoli/Ingresos. 1 , allo 2 ogmoo
5.536.— Alagón oo Maoq abail sap asaaq	
5.538.— Fréscano o O 100 v A 100 . Z 100	Importe del reparto girado sobre todos
5.573 Plonge	pueblos del partido, 5.675 pesetas.
5.573,—Plenas orebeared voted oreas	El repartimiento girado a los pueblos,
5.578.— Gallocanta ob non'l ob sopraga si	arreglo a las disposiciones vigentes en la 1
5.571.— Fuencalderas atau & ob spides of	teria de la cantidad presupuestada, es del
5.593.— Pozuelo de Aragon	nor siguiente:
5.599.— Pastrizames nos O non vacilidade	not signification.
5.601.— Orera de Calatayud	Peset
5.602. Epila sinesorger nened in nebizer	Fourtsto Vicente Asensias Cantro, en Rogallo, d
noiself of waters and the feet of the design in	1. Ainzón 349
Presupuesto extraordinario	2. Agón
5.539. Bisimbre applied to ob again to	3. Ambel 161
Proyecto de presupuesto.	4. Alberite de San Juan 87
5.535.— Navardún	5. Albeta 64°
5.540.— Chodes	6. Bisimbre 53°
	7. Boquiñeni 133
5.575.— Mezalocha	
5.579.— Mesones de Isuela	8. Borja
5.580.— Terrer	9. Bulbuente 1569
5,592.— Sábada Olocal eb ommastus enp	10. Bureta 93
eld sol ob oggetagra, ob solutit, sol sminite i	11. Calcena 164
Repartimiento general.	12. Fuendejalón 287
5.599.— Pastriz	
Blaco Ba 1	13. Fréscano , , , ,
Repartimiento sobre plagas del campo.	14. Gallur, 603
5.556.— Ambel 90 robebuscos III — fagt	15. Luceni 346
	16. Magallón 492
Borja. N.º 5.534.	17. Maleján
Formado por esta Alcaldía el presupuesto	Through the real pay about 19 to 19
one 1020 de la Agranación famos de la	18. Mallén 462
para 1932 de la Agrupación forzosa de los pue-	19. Novillas 314
olos de este partido judicial para contribuir a	20. Pomer
as cargas de justicia, se inserta a continuación,	21. Pozuelo de Aragón
para los efectos de interposición de reclama-	22. Purujosa 72
iones por quince días.	
nones por quinos uias.	23. Tabuenca
charles Gastos.	24. Talamantes 69
Design Control of the	25. Trasobares 83°
Pesetas,	the out of he depolition with the out of the tree of the
1. Al Médico Forense 1.500	Total 5.675
2. Al Depositario, 145	2000
	Posis a 10 de at a la de a
	Borja, a 12 de diciembre de 1931. — El Al-
3. Al Secretario del Ayuntamiento de la cabeza del partido, 300	Borja, a 12 de diciembre de 1931. — El de, Isidro Lacleta.

M.C.D. 2022

Biel. 2012 N.º 5.572 N.º 5.572.

Por término de quince días se hallarán de maniflesto al público, en la secretaria de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes para el año 1932:

Presupuesto municipal ordinario.

Ordenanza para el repartimiento general de ntilidades.

Idem sobre el arbitrio de carnes.

Idem sobre el id. de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes.

0

0

0

0

5

4

0

5

los

con

ma-

as.

29

29 81 48

61

41

37

39

59

07

49 80

20

80

92

83

08

40

76 99

92

56

17

14

55

cal-

Idem sobre el íd. de perros. Idem sobre el íd. de puestos públicos.

Biel, 15 de diciembre de 1931.-El Alcalde ejerciente, José Botaya.

Mainar.

N.º 5.577.

Acordada por la Comisión de Hacienda, y favorablemente informada por la Intervención, la trasferencia de créditos, importante mil quince pesetas, dentro del presupuesto vigente, de los capítulos 7.°, artículo 7.° y 8.°, artículo 1.°, a los capítulos 1.° artículo 8.°, 6.°, artículo 1.°, 13, artículo 3.°, 14, artículo 1.° y 17, artículo 1.°, se hallará expuesto al público el expediente de referencia en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrá ser examinada por los contribuyentes que lo deseen, pudiendo formular contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mainar, 12 de diciembre de 1931.-El Alcal-

de, Juan Gonzalvo.

La cobranza del 4.º trimestre del repartimiento general del año actual, en período voluntario, y atrasos del mismo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 22 y 23 del corriente, de ocho a doce por la mañana y de dos a cuatro por la tarde.

Mainar, 12 de diciembre de 1931.-El Alcal-

de, Juan Gonzalvo.

Maleján. N.º 5.597.

Se encuentran de manifiesto, por término de cinco días, en esta secretaría municipal, al efecto de oir reclamaciones, el pliego de condiciones y tarifas para el arriendo de los derechos de matadero y arbitrio sobre carne, durante el

año próximo de 1932.

A la vez, y sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse, se anuncia la subasta para el arriendo de los arbitrios antes expresados, que habrá de tener lugar en la Casa Consistorial el día veintinueve del actual, a la hora de las once, bajo el tipo en alza de cuatrocientas pesetas por los dos conceptos y con sujeción a las condiciones que obran en el referido

Maleján, 14 de diciembre de 1931.-El Alcal-

de, Juan Aznar.

Pastriz. N.º 5.598.

El día veintitrés del actual, y hora de las seis de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el arriendo del impuesto sobre carnes frescas, bajo el tipo de subasta de dos mil pesetas anuales y demás condiciones fijadas en el pliego que se halla de maniflesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Si en ese día quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda el día treinta, a la misma hora y con el veinte por ciento de rebaja sobre el tipo de subasta antes expresado.

Pastriz, 15 de diciembre de 1931.-El Alcalde, Domingo Gabasa. A segundade el

Pozuelo de Aragón. N.º 5.593.

El día veinticinco del actual, dando comienzo a las diez de su mañana, con intervalos de me-dia hora, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, la subasta del arbitrio de pesas y medidas y derechos del matadero público, cuyos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto todos los días hábiles en la secretaría municipal.

De no adjudicarse en esta subasta ambos o alguno de los arbitrios referidos, se celebrará otra, por segunda vez, el día veintisiete del mismo mes, en el mismo local y hora, con las mis-

mas condiciones.

Pozuelo de Aragón, a 14 de diciembre de 1931. - El Alcalde, Mariano Jarreta.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 « 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Cóen el plazo que se les fija, a contar desde el día de la digo de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 5.584.

GONZÁLEZ, José; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias, en sumario que se instruye con el núm. 775 de 1931.

MENDEZ, Luis; domiciliado últimamnte en Zaragoza, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias, en sumario que se instruye con el núm. 775 de 1931. net sons al el rial la subasta para el arriendo del impuesto sobre crnes frescas, bajo el tipo de subasta de

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.527. | 00 sizei91008 si no

Si on ese dia quedara desierta la subasta, se colebrará una socra**stidoles**a treinta, a la mis-

D. Isidro Liesa de Sus, Juez de instrucción de la villa y partido de Belchite;

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia de la causa núm. 14 de 1929, se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta y sin sujeción a tipo, los semovientes que a continuación se expresan:

Un mulo negro, de un metro cincuenta y dos centímetros de alzada, de cuatro años y medio de edad: valorado en mil quinientas pesetas.

Otro mulo, de un metro cincuenta centímetros de alzada: valorado en seiscientas pesetas. Ambos están depositados en poder del vecino de Moneva D. Julián Lahoz Valiente.

El remate tendrá lugar ante el Juzgado municipal de Moneva, y simultáneamente en la Salaaudiencia de este Juzgado, el día ocho de enero próximo viniente, hora de las once. previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que para tomar parte en la subasta de-berán los licitadores depositar previamente la décima parte del importe de tasación.

Dado en Belchite a catorce de diciembre de mil novecientos treinta y uno. — Isidro Liesa. Núm. 5,611,

Caspe.

D. Juan Llidó Pitarch, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente, promovido por José Albareda Albiac, para que se declare justificado y se inscriba a su nombre, en el Registro de la Propiedad, el dominio que alega tener sobre las siguientes fincas:

1.ª Campo, en el término de Caspe, partida Collado Garcés, en la huerta, que según el plano parcelario tiene de cabida 64 áreas, 25 centiáreas; lindante este Ramón Cubeles, oeste Francisco Landa, sur monte y norte Fillola Vieja.

2. Campo, en la huerta, término de esta ciu-dad, partida Val de Escatrón, que en la actualidad, según el plano parcelario, tiene 20 áreas, 75 centiáreas; y linda este Vicente Calved, oeste Domingo Bordonaba, sur Obras públicas y norte viuda de Cándido Piazuelo.

3.ª Campo, en la huerta, término de esta ciudad, partida Vado, que actualmente, según el plano parcelario, tiene de cabida 65 áreas 50 centiáreas; y linda este Valentín Hernández, oeste Valentin Abadía, sur viuda de José Guiu y norte riego.

La primera de estas fincas consta inscrita a favor de los cónyuges D. Pedro Serrano y do. ña Miguela Huarte, e hipotecada por éstos a favor de D. Joaquín Miravete Escuder, a cuyo nombre figuran inscritas las demás; por lo que se cita a dichas personas o sus herederos, y a cuantos puedan creerse perjudicados con la inscripción que pretende José Albareda Albiac para que se opongan a la misma reclamando su derecho, dentro del término de ciento ochenta días, contados desde la publicación del prime edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la cual tuvo lugar en el número correspondiente al veintidos de mayo último, siendo éste el tercero y último que se publica.

Dado en la ciudad de Caspe, a doce de di ciembre de mil novecientos treinta y uno.—Juan Llidó. - El Secretario judicial, Juan Almudí.

Acordada por la 883.5 muno de Hacienda, y

rorablemente in mada por la Intervención, Zaragoza. Pilar quinof strange Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, se cita por medio de la presente cédula a Emilio Antel Ramón y Paciano Palacín Sác. que dijeron tener sus domicilios en Sobrarbe 29, y el segundo ser vigilante nocturno, y cuyo domicilios y paradero se ignoran, a fin de que el día 22 del actual, a las diez de su mañana comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad, al objeto de asistir al juicio ora de causa seguida en este Juzgado, con el núme ro 183 de 1931, sobre hurto, contra Juan Calderón González, con apercibimiento que de 10 comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extiendo la presente, que firmo en Zaragoza, quince de diciembre de mil novecientos treint y uno. -P. H., Mariano Torrijos.

sus a sob ob y suNúm. 5.586.10q aoob s odoo

Zaragoza.—Pilar, 90 181 81 100 Cédula de citación.

12

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy, dieta da en el sumario núm. 712 1931, sobre estala ha acordado citar por la presente al procesado Santiago Rodríguez Jauregui, de 25 años de edad, hijo de Felipe y María, soltero, vendedo natural y vecino, según manifestó, de San Sebas tián, calle San Jerónimo, núm. 12, y cuyo actua paradero se ignora, a fin de que compareze ante este Juzgado, dentro del término de die días, con objeto de requerirle para que concrete el lugar de su nacimiento; bajo apercibi miento de pararle el perjuicio a que haya lugar

Zaragoza, quince de diciembre de mil nove cientos treinta y uno. — El Secretario, P. H., P. defonso Fernández.

IMPRENTA DEL HOSPICIO